



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*


RESOLUCIÓN  
Nº 2059 /97

EXPEDIENTE Nº 13=11537/97

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL CIENTO NUEVE CON SESENTA CENTAVOS //----- (\$ 22.109,60.-), en concepto de pago de facturas por locación de fotocopiadoras para distintos edificios del Poder Judicial de la Nación, correspondiente al mes de marzo del año en curso.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-



JULIO S. NAZARENO